

Enero 2016

LLAMADO PUBLICO PARA OCUPAR 1 PUESTO DE GERENTE PARA LAS ÁREAS DE REDES Y MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO.

LLAMADO EXTERNO 01/2016

BASES

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, convoca a interesados/as en participar en un llamado público y abierto de selección para ingresar por concurso de méritos y antecedentes en calidad de contratado/a a término, para cubrir el cargo de:

GERENTE DE REDES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO

Lugar de Trabajo	Departamento	Cargo	Cant.
UGD Maldonado	Técnico	Gerente de Redes y Mantenimiento	1

El presente llamado es de carácter PUBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD N° 62/15 y en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de diciembre de 2002.

1. FINALIDAD DEL CARGO:

El cargo está orientado a un profesional competente con capacidad de liderazgo y de toma de decisiones, y con especiales aptitudes para enfrentar situaciones adversas. Se requiere una visión estratégica con orientación al servicio al Cliente dentro de un marco de ajuste a las normas.

Quien desempeñe el cargo será responsable de la planificación, coordinación y ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de las redes, así como de las distintas instalaciones y los servicios de agua potable y saneamiento de las localidades del Departamento de Maldonado. Asimismo, formará parte de los equipos de trabajo encargados de desarrollar proyectos de mejora de gestión a nivel departamental, con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en cuanto a cantidad y calidad.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Planificar todas las actividades del Área de Redes y Mantenimiento en cuanto a su gestión, estableciendo objetivos y prioridades y supervisando el cumplimiento de los indicadores de gestión.

- Evaluar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y a las conducciones e instalaciones de aguas residuales, desarrollando medidas correctivas en caso de desvíos.
- Asegurar el cumplimiento de las acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada (RANC) en su área de influencia.
- Realizar la planificación de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipamientos en el ámbito de su área de acción, controlando su correcta ejecución.
- Elaborar y aprobar los proyectos de obras electromecánicas y supervisar su cumplimiento.
- Realizar y promover actividades de investigación para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.
- Elaborar y actualizar los manuales de procedimiento y controlar su cumplimiento.
- Planificar los preventivos de materiales para su área considerando las solicitudes realizadas por su personal a cargo.
- Colaborar en la elaboración de especificaciones técnicas para los insumos y equipamientos utilizados por el área.
- Controlar el cumplimiento de normativas y políticas impartidas por el Organismo.
- Elaborar informes técnicos periódicos respecto al funcionamiento del área a su cargo.
- Evaluar y proponer criterios de mejora continua, conjuntamente con los responsables de las áreas a su cargo y con la Gerencia General.
- Mantener contacto permanente con las restantes áreas de OSE-UGD Maldonado para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.
- Asesorar y orientar técnicamente a su Superior y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.
- Participar en comisiones de diversa índole, en lo referente a su ámbito de influencia.
- Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.
- Controlar el seguimiento de las funciones realizadas por las empresas contratadas por el departamento para la realización de tareas vinculadas a su área de influencia.
- Asumir la responsabilidad por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.
- Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

- Identificar necesidades de capacitación del personal y promover las mismas a los efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.
- Gestionar el personal a su cargo.
- Conducir vehículos de la Administración para traslados requeridos según las finalidades del cargo.

3. LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTE REQUISITOS:

3.1 Requisitos Generales

- Ser ciudadano Uruguayo.
- C.I. vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal con excepción de cargos docentes.

3.2 Requisitos Específicos

- Poseer Título Profesional de Ingeniero según perfil requerido, expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC.
- Experiencia: Se valorará particularmente experiencia en Empresas públicas y/o privadas en cargos de similares características.

Los aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria que dé cumplimiento a los Requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.

4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Los interesados podrán retirar los formularios de inscripción en las Oficinas Comerciales de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, en el Departamento de Maldonado, **hasta el 29/01/2016 en el horario de 9.30 a 16.00 horas, o a través del correo electrónico rrhh@ugd.ose.com.uy**

AIGUÁ Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Rivera casi Manuel Oribe

MALDONADO Oficina Central de O.S.E. – U.G.D.
Ledesma esq. Sarandí

SAN CARLOS Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Carlos Cal entre Treinta y Tres y 25 de Agosto

PIRIAPOLIS Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Av. Artigas s/n, entre Dr. Barrios y Reconquista

PAN DE AZUCAR Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Rivera 774



5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.

Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba la documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al Aspirante.

No se puntuarán los requisitos de formación y experiencia declarados por el postulante que no se encuentren acompañados por la documentación que acredite su cumplimiento.

6. RECEPCION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

6.1 Al momento de la inscripción:

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (fotocopia)
- Título Universitario
- Relación de méritos grapada y foliada (todo lo declarado deberá estar documentado, la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales)
- Detalle de antecedentes y/o experiencia laboral.
- Declaración Jurada ONSC.

6.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- 2 (dos) fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de habilitación policial expedido por el Ministerio del Interior (Certificado de buena conducta)
- Carné de salud vigente
- Libreta de conducir
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).-
(*) En el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

El plazo de recepción de la documentación será hasta el 29/01/2015 en el horario de 9.30 a 16.00 horas en la Sección Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, Oficina Central, Ledesma esq. Sarandí en la ciudad de Maldonado.

7. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de tres Etapas:

- a) Evaluación de Méritos y Antecedentes
- b) Evaluación Psicotécnica
- c) Entrevista con el Tribunal

a) Evaluación de Méritos y Antecedentes

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

- Puntaje máximo: 60 puntos
- Puntaje mínimo: 30 puntos

Evaluación de Méritos: constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano Público. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

- **Formación curricular:**

Requisito excluyente: Título Universitario de Ingeniero

Título Universitario Ingeniero Civil Perfil Hidráulico Ambiental	25 puntos
Título Universitario Ingeniero Industrial Mecánica	15 puntos
Título Universitario Ingeniero Otros Perfiles	10 puntos

- **Formación extra curricular (no hay requisito excluyente):**

Título de Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo mínimo 30 horas	10 puntos
Título de especialización a nivel de posgrado mínimo 30 horas	5 puntos

- **Experiencia Laboral**

Requisito excluyente: experiencia laboral mínima comprobada mayor a un año en el ámbito público o privado en tareas con personal a cargo.

Experiencia entre dos y tres años	10 puntos
Experiencia entre tres y cinco años	15 puntos
Experiencia mayor a cinco años	20 puntos

Indicar denominación y descripción del trabajo, tipo de tareas desarrolladas, en qué carácter y fecha de realización. Distinguir entre antecedentes laborales en temas afines y no afines al llamado.

b) Evaluación Psicotécnica

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - APTO/A - NO APTO/A

Los/las aspirantes que hayan superado las instancias previas serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de baterías de test y entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

c) Entrevista con el Tribunal

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

Puntaje Máximo: 30 puntos

Puntaje Mínimo: 15 puntos

Esta etapa evaluará las habilidades del/la postulante para el cargo al que aspira.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

8. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. Seleccionando 1 titular y 2 suplentes.

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo con presencia de Escribano/a Público/a.

9. DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

Se citará a los seleccionados para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la **documentación solicitada**.

En caso de que algún postulante designado no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado o vía e – mail a rrhh@ugd.ose.com.uy.

Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a convocar al siguiente postulante, respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso

10. PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente prevista en el Artículo 30 y siguiente de la Ley 17.556 del 19 de diciembre de 2002, y sus Decretos Reglamentarios.

El contrato será a término por 12 meses, revocable por parte del organismo contratante cuando lo estime conveniente y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

11. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

La remuneración nominal del cargo desglosada de la siguiente manera es:

Sueldo Nominal: \$ 127.614

La carga horaria semanal será de 40 horas en el horario habitual que la Administración disponga, con disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual en caso que dicha Administración así lo requiera.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos en las instalaciones de las Oficinas Técnicas, Usina Laguna del Sauce y Oficina Central, realizando asimismo tareas de campo al aire libre y externas a las instalaciones de UGD.

En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (en el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente)

Al momento de la firma del contrato, el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

12. OBSERVACIONES:

Se dará cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, Afrodescendientes.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidata/a seguir participando del Proceso del Concurso.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.

La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.

El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

El Tribunal del Concurso estará integrado por los funcionarios: Ing. Hugo Trías, Cra. Analía Collazzi, Ing. Eduardo Liard.